

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. *RAD_S*

Fecha: *F_RAD_S*

****RAD S****

Página 1 de 2

Bogotá, D. C., 10 de agosto de 2023

(223)

Señor (a)

TESTIGO - ROBINSON MAURICIO PINILLA GIL**Dirección: NO REPORTA****Celular o fijo: NO REPORTA****E-mail: NO REPORTA****Ciudad****Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.**ASUNTO:** CITACIÓN DILIGENCIA DE TESTIMONIO DENTRO DE ACTUACIÓN
POLICIVA

Respetado Señor(a):

De acuerdo con la información contenida en el expediente de policía No. **11-001-6-2022-113757** y lo reportado en el los aplicativos de la Secretaria de Gobierno de Bogotá ARCO No. **2022513490100923E** y ORFEO **20225130340081**, comedidamente me permito solicitar su amable colaboración en el sentido de que se sirva comparecer en la fecha y hora señaladas a continuación con el fin de recibir su testimonio dentro de la audiencia policiva de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 del año 2016, ello, en atención a que la Policía Nacional ha informado que posiblemente usted es testigo de los hechos objeto del comparendo de policía reportado en el expediente de policía No. **11-001-6-2022-113757**.

Fecha Audiencia inicial

Fecha Audiencia Inicial	Hora Audiencia Inicial	Lugar
04 de septiembre de 2023	9:45:00 AM	CADE Santa Lucía, Avenida Caracas No. 41B - 30 sur, sala 2

Fecha Reanudación a audiencia

Fecha Reanudación a audiencia	Hora Reanudación a audiencia	Lugar
18 de septiembre de 2023	9:45:00 AM	CADE Santa Lucía, Avenida Caracas No. 41B - 30 sur, sala 2

Es de anotar que de acuerdo con la información reportada en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, se indicó que usted probablemente es testigo del presunto comportamiento contrario a la convivencia, al parecer realizado por el ciudadano **BALLEN CASALLAS JEFRY MATEO**, y que se refiere con una presunta infracción de la norma del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana que se refiere a: “**Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía**” descrito en el Art. 35. Núm. 2 de la ley 1801 de 2016.

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. *RAD_S*

Fecha: *F_RAD_S*

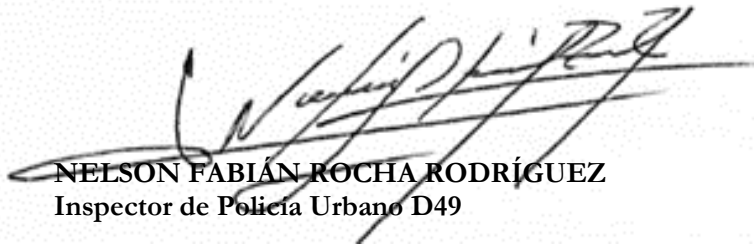
****RAD S****

Página 2 de 2

De otro lado, en el evento de que su comparecencia no se pueda realizar de manera presencial en el sitio, fecha y hora indicados, podrá solicitar vía correo electrónico el envío del respectivo enlace de Microsoft Teams a los correos nelson.rocha@gobiernobogota.gov.co y/o sandra.matiz@gobiernobogota.gov.co. Por último se deja constancia que esta citación se realiza a través del MICROSITIO de la entidad y conforme a los datos que no hay reporte sobre datos de contacto y ubicación del testigo.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente,



NELSON FABIÁN ROCHA RODRÍGUEZ
Inspector de Policía Urbano D49

Proyectó: Sandra Milena Matiz González
Revisó/Aprobó: Nelson Fabián Rocha Rodríguez

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA SEGÚN
RESOLUCIÓN No. 095 DEL 28 DE
SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO